PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia febrero 2022

Señor (a)
Clara María García Cruz
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3341315
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológicode la Construcción y la Industria Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3341315 del año 2022.

CARLOS ANDRÉS ARANGO JULIAO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13723095** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($910.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación delos procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".	Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.1** Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes alas fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.2** Instrumentos de evaluación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°	**Evidencia 1.3** Se socializan las guías de aprendizajes grados 10! y 11°.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendicesen el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se procede a realizar reunión con coordinador de la institución educativas y docentes de tecnología para el desarrollo curricular a impartir en este año escolar.	**Evidencia 1.5** Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza ejecución de la formación para las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868. durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje-seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	**Evidencia 1.5** Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios tecnológicos.

7	Participar cuando el centro deformación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formacióncomplementaria.	Se procede al recaudo de documentación mínima para procesos de registro y matricula de los estudiantes.	**Evidencia 1.6** Adjunta registro fotográfico de le recolección de documentos de los estudiantes.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediantelas siguientes actividades: a).Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas deaprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos enel registro de la información	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para laselección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.	**Evidencia 1.7** Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogode las áreas relacionadas consu perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centrode Formación.	El centro de formación no ha requerido de apoyo al proceso de autoevaluación para elpresente mes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad deSalud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción delportafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centrode formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado,quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informede ejecución contractual, conplazo máximo a julio 31 de 2022.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecucióndel contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesionesde formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento delhecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación conlos elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.	Se ingresa a las instituciones educativas con la debida identificación como instructor del SENA y se cumple con la protección de bioseguridad personal en el proceso educativo dentro de las instituciones.
24	Promover en los aprendices yvelar por el cumplimiento de las normas de seguridadindustrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.	Evidencia 1.8 Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se procede con la atención oportuna de todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se procede con la atención oportuna de todas las solicitudes y requerimientos realizadas por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico

			pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de forma
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidadespedagógicas, metodológicas ytransversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales deformación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociadosa esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución delos proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.	**Evidencia 1.11** Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	En cumplimiento de la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes y complementarias.	Certificado de antecedentes de la procuraduría, contraloría y policía a la fecha.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Cumplimiento de todas las actividades relativas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la orientación de la formación a los aprendices.	Atención de las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868 en la orientación de la formación a los aprendices.
3	Participar en las reuniones que parala ejecución del contrato sea convocada	Se participan en las reuniones con ministerio de educación, instituciones educativas y SENA	**Evidencia 1.1** Adjunta acta de reuniones y registro fotográfico.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaroneventos queestén asociados aesta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaroneventos queestén asociados aesta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que están asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva dela información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimento de las actividades establecidas por el contrato.	Se mantiene constate discreción con el uso de claves y usuarios asignados por el SENA para el debido cumplimento de las actividades establecidas por el contrato.

7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a Esta obligación	Durante lavigencia reportada nose presentaroneventos queestén asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en eltrabajo según normatividad vigente.	**Evidencia 1.4** Adjunta registro fotográfico delos elementosutilizados de bioseguridad.
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales deacuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrega exámenes medico ocupacionales solicitados en el proceso de contratación según plazos establecidos.	**Evidencia 1.9** Se adjuntapantallazo dedocumentación que reposa en SECOP ll.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se entrega documentación para proceso de cobro en archivo de gestión contractual.	Se entrega documentación para proceso de cobro en archivo de gestión contractual.

13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado enque se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza el pago a tiempo por el operador ARUS (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 54331331 **Fecha creación reporte** 2022-02-17, 03:00:58 p. m. **planilla de pago** 53712014 **Fecha creación reporte** 2022-01-31, 11:28:45 a. m. **planilla de pago** 54345311 **Fecha creación reporte** 2022-02-17, 03:00:30 p. m. Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **enero** 2022
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con lostérminos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y lasdemás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se procede amantener reserva sobre la informaciónadquiridas, como la custodia documental, que se compila en la ejecución de la formación.	**Evidencia 1.10**. Se procede amantener reserva sobrela información adquiridas.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagospodrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realiza el pago a tiempo por el operador ARUS (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 54331331 **Fecha creación reporte** 2022-02-17, 03:00:58 p. m. **planilla de pago** 53712014 **Fecha creación reporte** 2022-01-31, 11:28:45 a. m. **planilla de pago** 54345311 **Fecha creación reporte** 2022-02-17, 03:00:30 p. m. Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **enero** 2022
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2),de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se realiza protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo segúnnormatividad vigente.	**Evidencia 1.4** Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados debioseguridad.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi

			Sena
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debecontribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena	Descargo documentación actualizada para ser diligenciada en el ejercicio de la formación desde la plataforma compromiso mi Sena
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el pago a tiempo por el operador ARUS (salud, pensión y riesgos laborales). **planilla de pago** 54331331 **Fecha creación reporte** 2022-02-17, 03:00:58 p. m. **planilla de pago** 53712014 **Fecha creación reporte** 2022-01-31, 11:28:45 a. m. **planilla de pago** 54345311 **Fecha creación reporte** 2022-02-17, 03:00:30 p. m. Como requisito para tramitar el pago de honorarios por la prestación de servicios personales.	**Evidencia 1.12** Se aportan los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de **enero** 2022

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

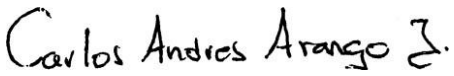
ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarloen el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 54331331, 53712014, 54345311 de las planillas, tramitadas por medio del operador ARUS en enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Evidencias en (27) folios
Cordialmente,

Firma



Carlos Andrés Arango Juliao
Contratista
C.C. No. 13723095 de B/manga

Recibí a satisfacción:



Firma
Clara María García Cruz
Supervisora de Contrato CO1.PCCNTR.3341315 de 2022
Coordinadora Académica

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecuciónmensual de **CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO** correspondiente al mes de **febrero:**

Obligación No. 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreasrelacionadas con su perfil, correspondiente a la

“Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022”.

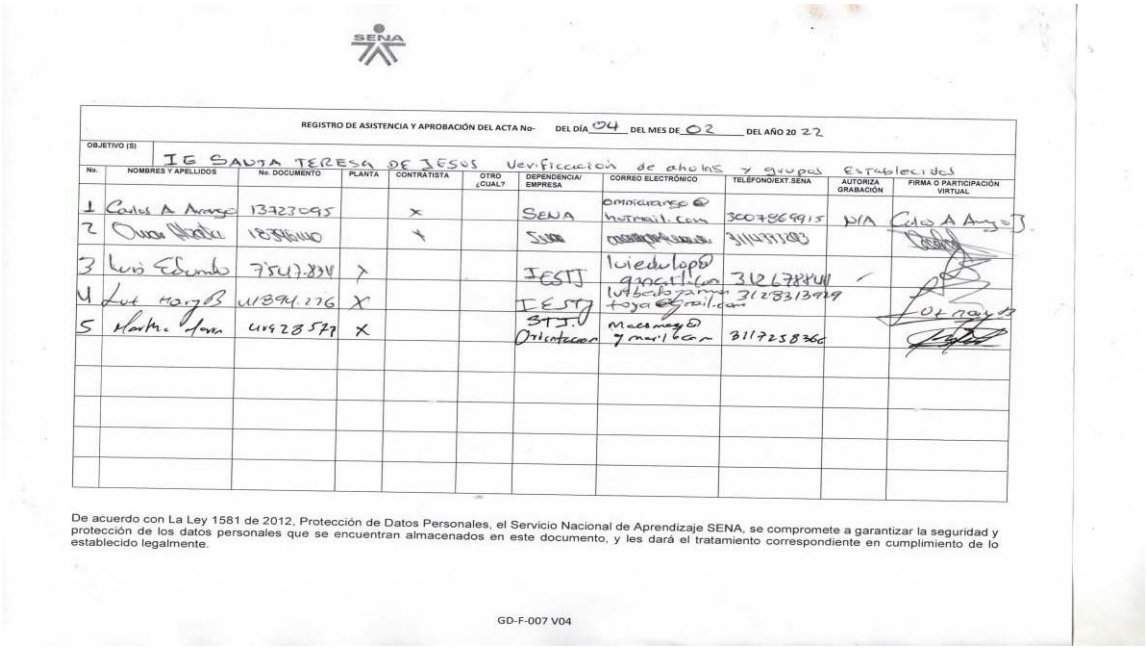
Actividad:

Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en sistemas en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.1

Actas de reuniones con profesores y coordinadores de los colegios.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 04 DEL MES DE 02 DEL AÑO 20 22

OBJETIVO (S): IE SANTA TERESA DE JESUS Verificación de ahorros y grupos Establecidos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos A Arango	13723095		x		SENA	omaicuenos@hotmail.com	3007869915	N/A	Carlos A Arango
2	Diana Marcela	1[illegible]10		x		SENA	[illegible]	3114777103		
3	Luis Eduardo	7547.834	x			IESTJ	luiedulopez@gmail.com	3126788411	✓	
4	Luz Mary B	41894.176	x			IESTJ	luzbolzanmary@gmail.com	3128313919		Luz Mary B
5	Martha Lucia	41928579	x			STJ. Orientacion	Macamay@7maricon	3117258366		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

Obligación No. 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Actividad:

Se procede a realizar un sondeo de conocimiento a los diferentes grupos asignados con sus respectivas fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868**.**

Evidencia 1.2

Instrumentos de evaluación.



Obligación No. 3.

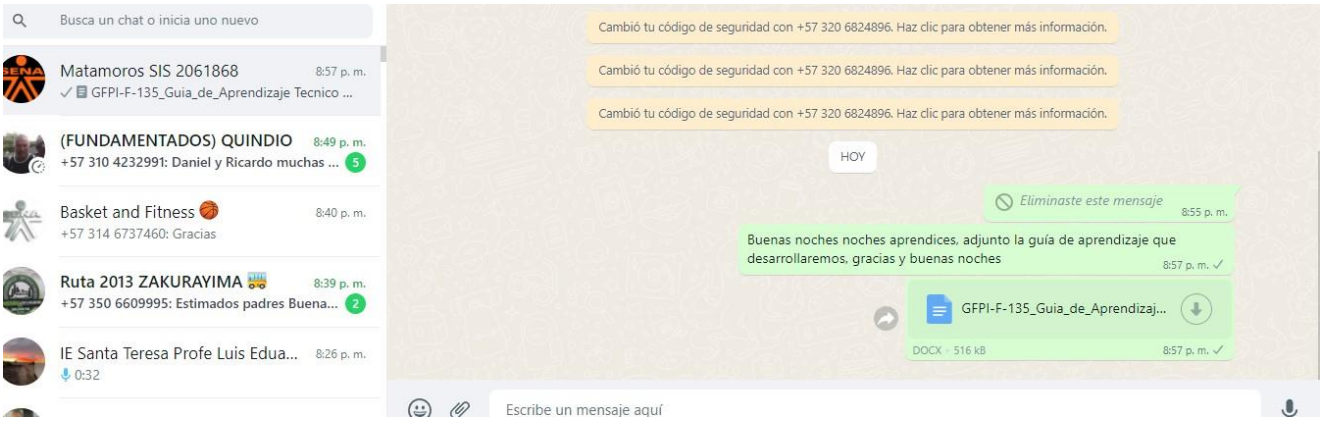
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programasrelacionados con su perfil.

Actividad:

Se inicia con formación profesional para grados 10° y se continua con temas tratados en año anterior grados 11°

Evidencia 1.3

Realización de guías de aprendizajes grados 10 y 11°.



Obligación No. 4.

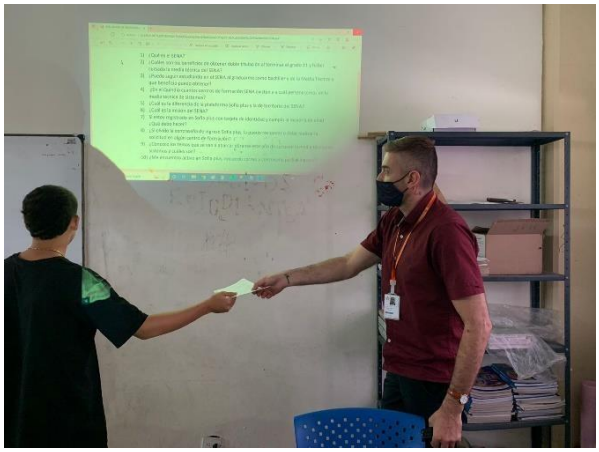
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según lanormatividad vigente.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.4

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.



Obligación No. 5.

Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad:

Se realiza ejecución de la formación para las fichas asignadas durante el presente periodo aplicando la estrategia de enseñanza – aprendizaje- seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Evidencia 1.5

Evidencia fotográfica aplicación de estrategia educativas y medios tecnológicos.





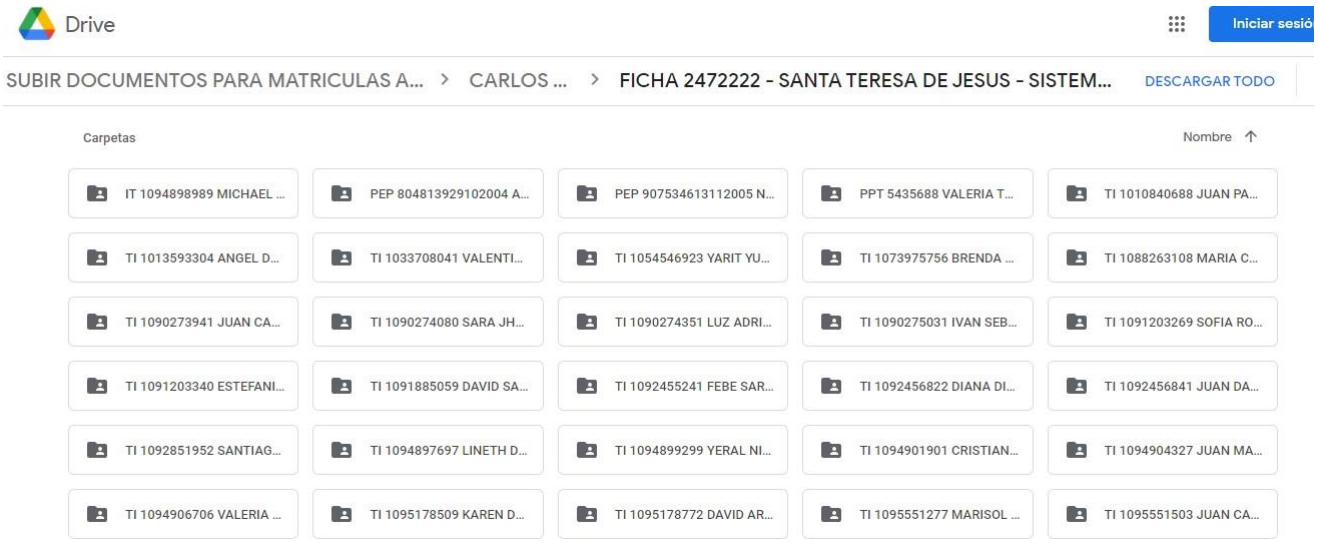
Obligación No. 6.

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso deaprendices al programa de formación tales como: Fichade matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/orequisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formacióncomplementaria.

Actividad:

Se procede al recaudo de documentación mínima para proceso de registro y matricula de los estudiantes.

Evidencia 1.6 Adjunta registro con pantallazos de la documentación subida al drive de recolección de documentos de los estudiantes.



Obligación No. 7.

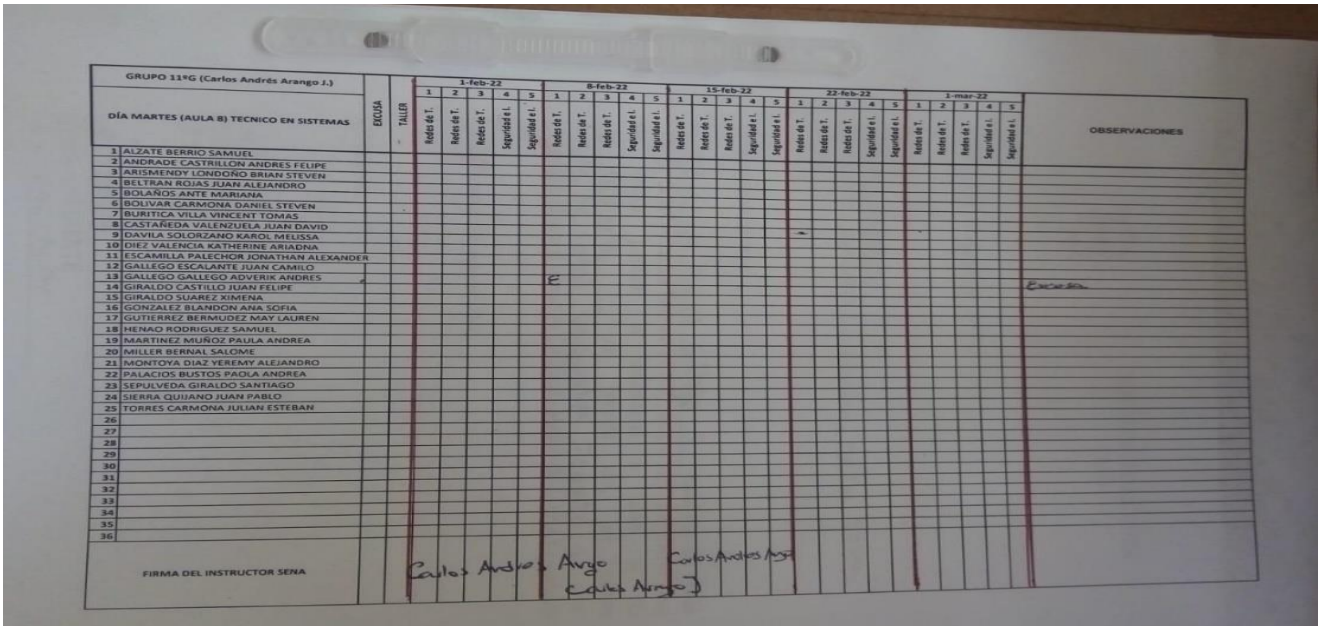
Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, asícomo el manual de convivencia del Centro de Formación.

Actividad:

Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2472222, 2472229, 2261792, 2266983, 2472214, 2261868.

Evidencia 1.7

Consolidado de asistencia o inasistencias tomada al inicio de las clases.



GRUPO 11ºG (Carlos Andrés Arango J.)

DÍA MARTES (AULA 8) TECNICO EN SISTEMAS

		EXCUSA	TALLER	1-feb-22					8-feb-22					15-feb-22					22-feb-22					1-mar-22					OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
				Redes de T.	Redes de T.	Redes de T.	Seguridad e i.	Seguridad e i.	Redes de T.	Redes de T.	Redes de T.	Seguridad e i.	Seguridad e i.	Redes de T.	Redes de T.	Redes de T.	Seguridad e i.	Seguridad e i.	Redes de T.	Redes de T.	Redes de T.	Seguridad e i.	Seguridad e i.	Redes de T.	Redes de T.	Redes de T.	Seguridad e i.	Seguridad e i.	
1	ALZATE BERRIO SAMUEL																											
2	ANDRADE CASTRILLON ANDRES FELIPE																											
3	ARISMENDY LONDOÑO BRIAN STEVEN																											
4	BELTRAN ROJAS JUAN ALEJANDRO																											
5	BOLAÑOS ANTE MARIANA																											
6	BOLIVAR CARMONA DANIEL STEVEN																											
7	BURITICA VILLA VINCENT TOMAS																											
8	CASTAÑEDA VALENZUELA JUAN DAVID																											
9	DAVILA SOLORZANO KAROL MELISSA																											
10	DIEZ VALENCIA KATHERINE ARIADNA																											
11	ESCAMILLA PALECHOR JONATHAN ALEXANDER																											
12	GALLEGO ESCALANTE JUAN CAMILO																											
13	GALLEGO GALLEGO ADVERIK ANDRES								E																			Excusa.
14	GIRALDO CASTILLO JUAN FELIPE																											
15	GIRALDO SUAREZ XIMENA																											
16	GONZALEZ BLANDON ANA SOFIA																											
17	GUTIERREZ BERMUDEZ MAY LAUREN																											
18	HENAO RODRIGUEZ SAMUEL																											
19	MARTINEZ MUÑOZ PAULA ANDREA																											
20	MILLER BERNAL SALOME																											
21	MONTOYA DIAZ YEREMY ALEJANDRO																											
22	PALACIOS BUSTOS PAOLA ANDREA																											
23	SEPULVEDA GIRALDO SANTIAGO																											
24	SIERRA QUIJANO JUAN PABLO																											
25	TORRES CARMONA JULIAN ESTEBAN																											
26																												
27																												
28																												
29																												
30																												
31																												
32																												
33																												
34																												
35																												
36																												

FIRMA DEL INSTRUCTOR SENA

Carlos Andres Arango

Carlos Andres Arg

Carlos Arango J.

Obligación No. 8.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Actividad:

Se recalca la importancia del uso de elementos de bioseguridad, el adecuado comportamiento y se realizan pausas activas en la jornada de clase.

Evidencia 1.8

Adjunta registro fotográfico de los elementos utilizados de bioseguridad.



Obligación No. 9.

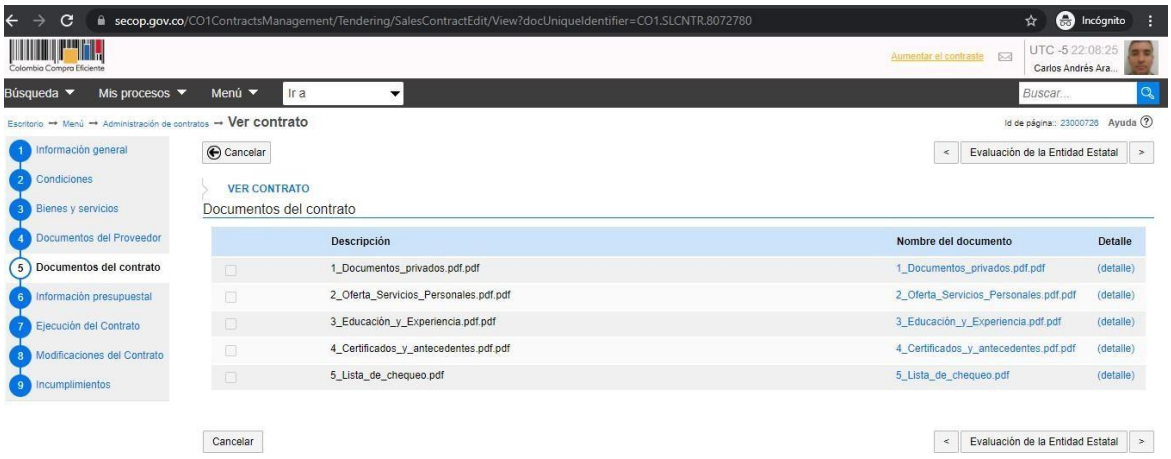
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estataly las demás normas concordantes y complementarias

Actividad:

Se procede conla entrega detoda la documentaciónsolicitada parael proceso del contrato la cualqueda en el SECOP ll.

Evidencia 1.9

Muestras de documentación que reposa en lacarpeta en SECOP II



Obligación No. 10

instructor solo podrá reportar un máximo de cientosesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución delos proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de

aprendizaje

Actividad:

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como acompañamientos, reuniones con profesores, coordinadores o alumnos de las instituciones educativas.

Evidencia 1.11

Se procede con el reporte en Sofia plus ciento sesenta (160) horas por mes, adjunta reporte de horas establecidas en el proceso educativo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

TRIMESTRE: | N° DE IDENTIDAD: 13723095 | CORREO ELECTRONICO: caarango590@misena.edu.co

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO | FECHA ACTA DE INICIO: 24 DE ENERO 2022

TELEFONO DE CONTACTO: 3007869915

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6-7AM					
7-8AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA DE OCCIDENTE				
8-9AM	GRADO 1001				
9-10AM	**FICHA 2472229**	Asesoría Tecno-PedagógicaFECHAS: FEBRERO 1,8,15,22 (2h) FICHA 2472229	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: FEBRERO 2,9,16,23 (2H) FICHA 2261792		
10-11AM	**FECHAS: Febrero 7,14,2128**			Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: FEBRERO 3,10,17,24 (2H) FICHA 2261868	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: FEBRERO 4,11,18,25 (2H) FICHA 2472214
11-12M	(5h)	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: FEBRERO 1,8,15,22 (1h) FICHA 2472222	Asesoría Tecno-Pedagógica FECHAS: FEBRERO 2,9,16,23 (1H) FICHA 2266983		
12-1PM	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
13-14	SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10 **FICHA 2472222 FECHAS: Febrero 7,14,2128 (5h)**	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-g **FICHA 2261792 FECHAS: febrero 1,8,15,22 (5h)**	CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-h **FICHA 2266983 FECHAS: Febrero 2,9,16,23 (5h)**	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2 **FICHA 2261868 FECHAS: Febrero 3,10,17,24 (5h)**	GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-3 **FICHA 2472214 FECHAS: Febrero 4,11,18,25 (5h)**
14 - 15					
16 - 17					
17-18					
18 - 19					

ACTIVIDAD / TAREA	DURACIÓN (horas)	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	OBSERVACIONES (FECHAS)
Articulación Media Técnica SANTA TERESA DE JESUS GRADO 10		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CASD HERMOGENES MAZA GRADO 11-H		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 11-2		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica GUSTAVO MATAMOROS D COSTA GRADO 10-3		TECNICO EN SISTEMAS	
Articulación Media Técnica CIUDADELA DEL OCCIDENTE GRADO 10		TECNICO EN SISTEMAS	
TOTAL HORAS PROGRAMADAS MES			
Equipo de Desarrollo Curricular:			
Otras Actividades:			

HORAS FEBRERO DE 2022	
LUNES	40
MARTES	32
MIERCOLES	32
JUEVES	28
VIERNES	28
TOTAL	**160**

HORAS PROGRAMACION MENSUAL FICHAS	
2472222	24
2261792	28
2266983	24
2261868	28
2472214	28
2472229	28
	160

Obligación No. 12.

En cumplimiento de lo dispuesto en elparágrafo 1° del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley

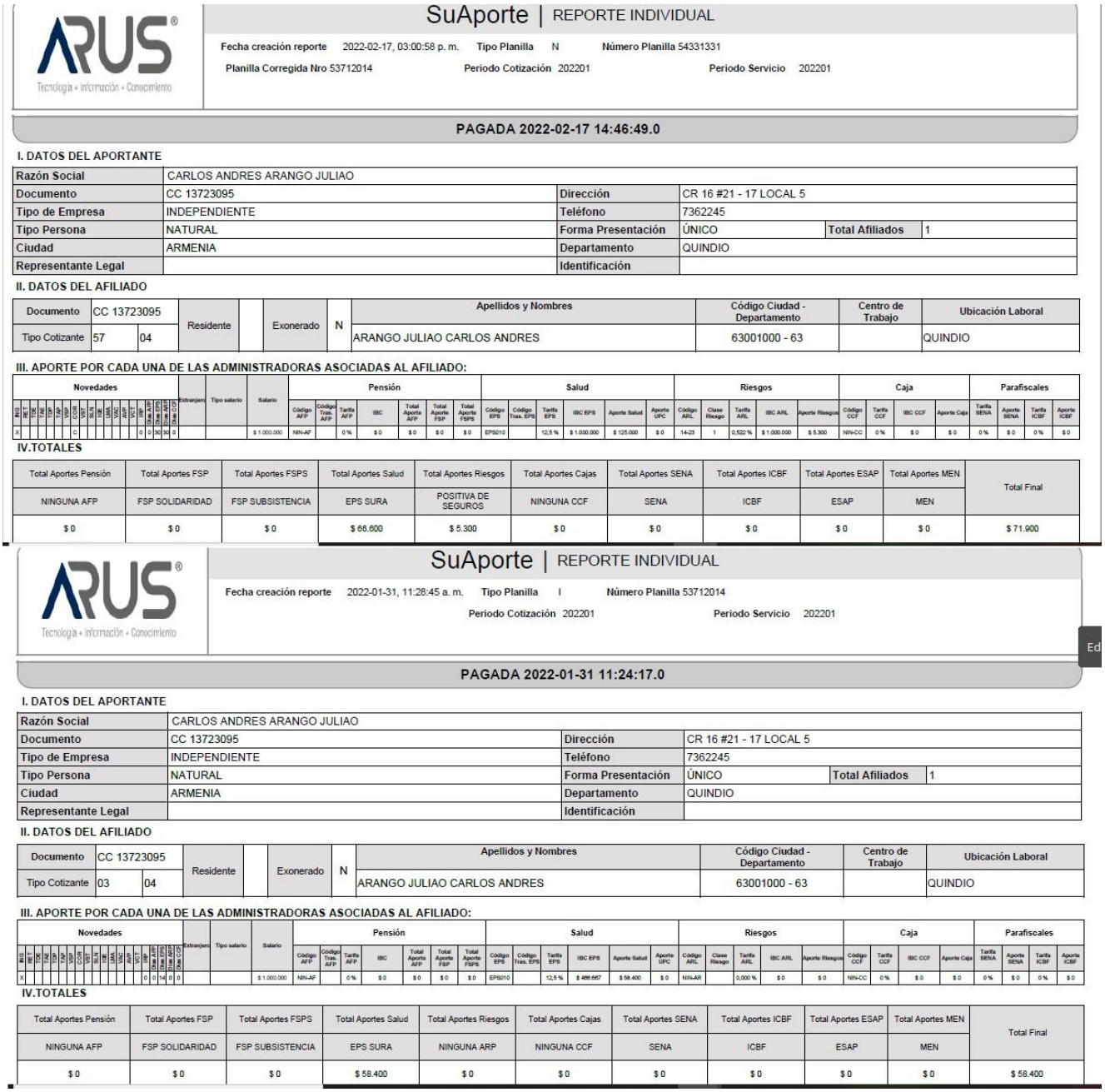
1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de losaportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuandocorresponda).

Actividad:

Se adjunta pago de la seguridad social del mes de enero del 2021.

Evidencia 1.12

Planilla seguridad social y comprobante de pago planilla de seguridad social



ARUS® Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-02-17, 03:00:58 p. m. Tipo Planilla N Número Planilla 54331331

Planilla Corregida Nro 53712014 Periodo Cotización 202201 Periodo Servicio 202201

PAGADA 2022-02-17 14:46:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO		
Documento	CC 13723095	Dirección	CR 16 #21 - 17 LOCAL 5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7362245
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO / Total Afiliados: 1
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13723095		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	04					ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X							C								0	0	30	0			$ 1.000.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	14-29	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.600	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.900

ARUS® Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-01-31, 11:28:45 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 53712014

Periodo Cotización 202201 Periodo Servicio 202201

PAGADA 2022-01-31 11:24:17.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO		
Documento	CC 13723095	Dirección	CR 16 #21 - 17 LOCAL 5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7362245
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO / Total Afiliados: 1
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

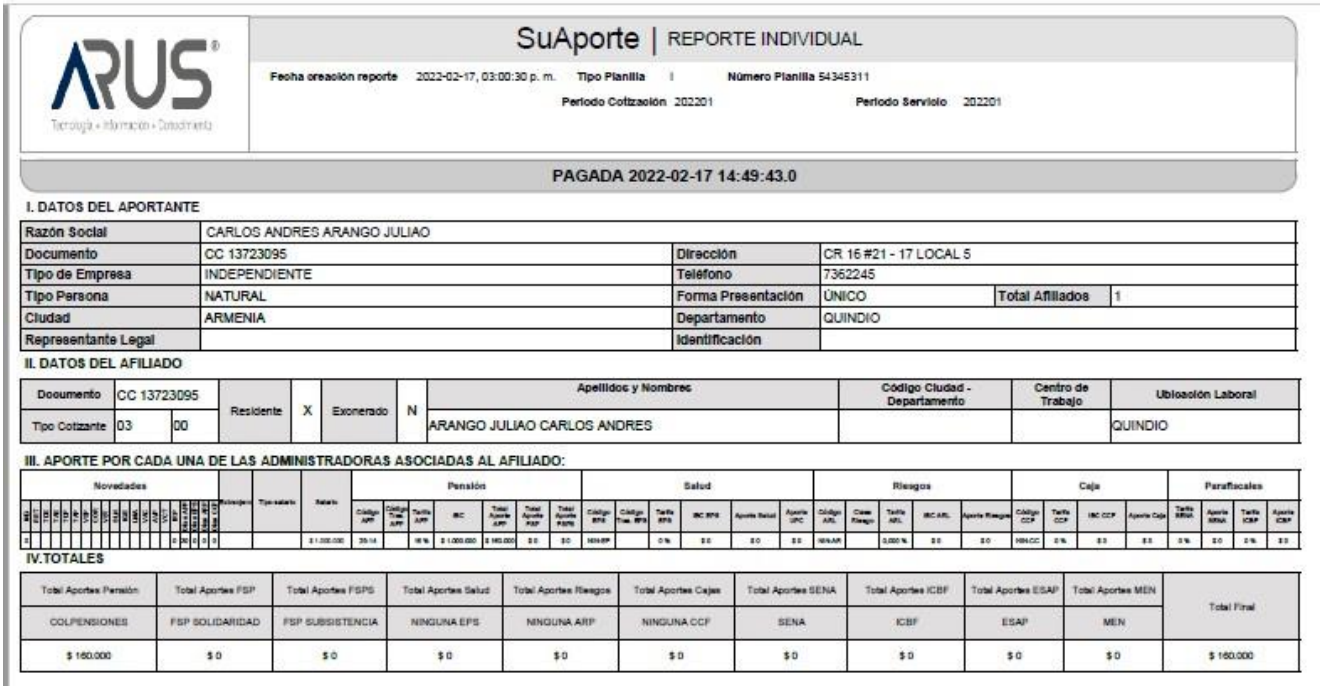
Documento	CC 13723095		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	04					ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	0	0	0			$ 1.000.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 466.667	$ 56.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-02-17, 03:00:30 p. m. Tipo Planilla I Número Planilla 54345311
Periodo Cotización 202201 Periodo Servicio 202201

PAGADA 2022-02-17 14:49:43.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES ARANGO JULIAO				
Documento	CC 13723095	Dirección	CR 16 #21 - 17 LOCAL 5		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7362245		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO		
Representante Legal		Identificación			

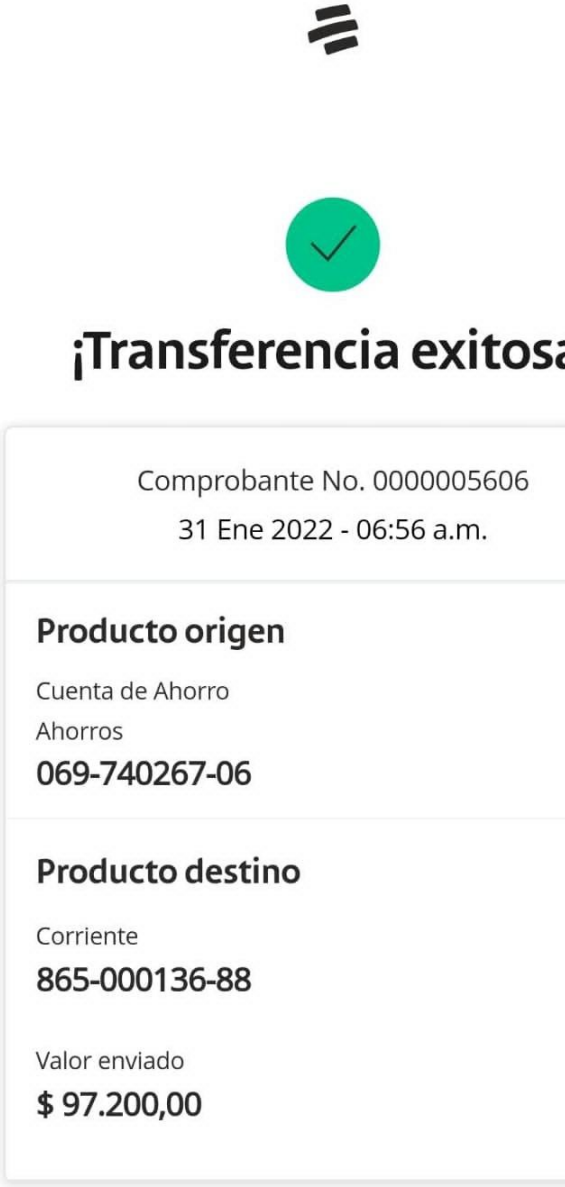
II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13723095		Residente	X	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					ARANGO JULIAO CARLOS ANDRES			QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |


V 9_41 220101 EMVCO
Redeban
FEB 17 2022 12:13:17 RBMDES 9.41
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO LA CLARITA ARME
CR 27 34 04 LA CLARITA
C.UNICO: 3007046039
TER: AD003921
RECIBO: 029714
RRN: 034798
APRO: 266670
RECAUDO
CONVENIO: 88083
SC COLOMBIA SAS
EF: 00000000000000013723095
VALOR $ 241.200
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***



Nota: en este pago esta el valor que me compra la empres seguridad social

lenovo
2022-02-20 11:26:47

En verificacion con el contratista informa que todos comprobantes de pagos (tirillas) corresponden al pago realizado por aportes a Seguridad Social del mes informado. Atte. Julio Alcides Aguirre E.